



ACTA DE MESA PARA ESTUDIO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS BAJAS DESPROPORCIONADAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LOTES 1, 2 Y 3

En Madrid, a las 13:00 horas del día 7 de octubre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Tetuán para proceder al estudio de la justificación de las bajas desproporcionadas y a la propuesta de adjudicación de los Lotes 1, 2 y 3 del Acuerdo marco denominado: “REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICOS Y ESPACIOS PÚBLICOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL DISTRITO DE TETUÁN (4 LOTES)”

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Pedro Guitart González-Valerio, Coordinador del Distrito de Tetuán.

VOCALES:

María Ruiz Pérez, Interventora Delegada del Distrito de Tetuán.

Jose Manuel Garcia Mulas, Adjunto al Departamento de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito de Tetuán.

Miguel Ángel Fernández Polo, Jefe de la Unidad de Contratación del Distrito de Tetuán.

Cristina Hernández Iglesias, Jefa del Negociado de Contratación del Distrito de Tetuán.

SECRETARIA:

Olga Caballero Mateos, Secretaria del Distrito de Tetuán.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Se procede en primer lugar a dar cuenta de que reunida la Mesa de contratación del Distrito de Tetuán con fecha 12 de julio de 2022 se efectuó en acto público la apertura de los sobres correspondientes a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, acordándose requerir justificación de sus ofertas a las empresas incursas en valores desproporcionados en los lotes 1,2 y 3, conforme a lo que establece el artículo 149 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Lote 1

Se requirió a las siguientes empresas la justificación de la baja ofertada al exceder en más de un 5% de la media aritmética de los porcentajes de baja:

- COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A.
- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.
- UTE EULEN, S.A.-INLLAMA, S.A.
- UTE OHL SERVICIOS-INGESÁN S.A-OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A.

Lote 2

Se requirió a las siguientes empresas la justificación de la baja ofertada al exceder en más de un 5% de la media aritmética de los porcentajes de baja:

- COARSA, S.A.
- COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A.
- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.
- UTE EULEN, S.A.-INLLAMA, S.A.
- UTE OHL SERVICIOS-INGESÁN S.A-OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A.

Lote 3





Se requirió a las siguientes empresas la justificación de la baja ofertada al exceder en más de un 5% de la media aritmética de los porcentajes de baja:

- COARSA, S.A.
- COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A.
- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.
- UTE OHL SERVICIOS-INGESÁN S.A-OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A.

Se dá lectura de los informes técnicos emitidos por el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito de Tetuán de fecha 5 de octubre de 2022 para los lotes números 1 y 3 y de fecha 22 de septiembre de 2022 para el lote número 2, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas presentadas con el siguiente resultado:

Lote 1

- COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A.; No ha presentado justificación de la baja realizada, por lo que la mesa acuerda el rechazo de esta oferta.

- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.: Se considera que la justificación presentada no explica satisfactoriamente la baja lineal total propuesta del 46,40%, con los datos expuestos en los costes de materiales, mano de obra, medios auxiliares y otros no se alcanza el ahorro necesario para compensar la baja propuesta, por lo que la mesa acuerda el rechazo de esta oferta.

- UTE EULEN, S.A.-INLLAMA, S.A. Se considera que la justificación presentada no explica satisfactoriamente la baja lineal total propuesta del 41,50%, con los datos expuestos en los costes de materiales, mano de obra, medios auxiliares y otros no se alcanza el ahorro necesario para compensar la baja propuesta, por lo que la mesa acuerda el rechazo de esta oferta.

- UTE OHL SERVICIOS-INGESÁN S.A-OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. No ha presentado justificación de la baja realizada, por lo que la mesa acuerda el rechazo de esta oferta.

Lote 2

- COARSA, S.A. Se considera que la justificación presentada no explica satisfactoriamente la baja lineal total propuesta del 40,88%, con los datos expuestos en los costes de materiales, mano de obra, medios auxiliares y otros no se alcanza el ahorro necesario para compensar la baja propuesta, por lo que la mesa acuerda el rechazo de esta oferta.

- COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A.: No ha presentado justificación de la baja realizada, por lo que la mesa acuerda el rechazo de esta oferta.

- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. Se considera que la justificación presentada no explica satisfactoriamente la baja lineal total propuesta del 45,85%, con los datos expuestos en los costes de materiales, mano de obra, medios auxiliares y otros no se alcanza el ahorro necesario para compensar la baja propuesta, por lo que la mesa acuerda el rechazo de esta oferta.

- UTE EULEN, S.A.-INLLAMA, S.A. Se considera que la justificación presentada no explica satisfactoriamente la baja lineal total propuesta del 41,10%, con los datos expuestos en los costes de materiales, mano de obra, medios auxiliares y otros no se alcanza el ahorro necesario para compensar la baja propuesta, por lo que la mesa acuerda el rechazo de esta oferta.

- UTE OHL SERVICIOS-INGESÁN S.A-OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. No ha presentado justificación de la baja realizada, por lo que la mesa acuerda el rechazo de esta oferta.

Información de Firmantes del Documento



**Lote 3**

- COARSA, S.A. Se considera que la justificación presentada no explica satisfactoriamente la baja lineal total propuesta del 42,63%, con los datos expuestos en los costes de materiales, mano de obra, medios auxiliares y otros no se alcanza el ahorro necesario para compensar la baja propuesta, por lo que la mesa acuerda el rechazo de esta oferta.

- COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A. No ha presentado justificación de la baja realizada, por lo que la mesa acuerda el rechazo de esta oferta.

- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. Se considera que la justificación presentada no explica satisfactoriamente la baja lineal total propuesta del 47,16%, con los datos expuestos en los costes de materiales, mano de obra, medios auxiliares y otros no se alcanza el ahorro necesario para compensar la baja propuesta, por lo que la mesa acuerda el rechazo de esta oferta.

- UTE OHL SERVICIOS-INGESÁN S.A-OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. Se considera que la justificación presentada no explica satisfactoriamente la baja lineal total propuesta del 44,11%, con los datos expuestos en los costes de materiales, mano de obra, medios auxiliares y otros no se alcanza el ahorro necesario para compensar la baja propuesta, por lo que la mesa acuerda el rechazo de esta oferta.

Acto seguido se procede a dar lectura de los informes técnicos solicitados por la Mesa en virtud del art. 157 de la LCSP y emitidos por los servicios competentes, con fecha 5 de octubre de 2022, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios valorables en cifras o porcentajes, con el siguiente resultado:

LOTE 1: CENTROS EDUCATIVOS, CENTROS DOCENTES Y ESCUELAS INFANTILES

EMPRESAS	PORCENTAJE DE BAJA OFERTADA	BAJA DESPROPORCIONALADA	% DESTINADO A ENSAYOS ANALISIS E INFORME ESPECIFICOS	PUNTOS SOBRE B	Ptos oferta	ensayos y analisis e informes especificos	Ptos Total
UTE SERRAZAR-TRENASA	19,05	NO	3,00	10,00	30,252871	10	50,25287075495
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	6,00	NO	3,00	25,00	9,528463	10	44,52846322990
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	40,93	NO	3,00	18,75	65,000000	10	93,75000000000
COARSA, S.A.	40,88	NO	3,00	23,75	64,920596	10	98,67059613975

LOTE 2: EDIFICIOS DE USO DEPORTIVO, CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.

Información de Firmantes del Documento





EMPRESAS	PORCENTAJE DE BAJA OFERTADA	BAJA DESPROPORCIONADA	% DESTINADO A ENSAYOS ANALISIS E INFORME ESPECÍFICOS	PUNTOS SOBRE B	Ptos oferta	ensayos y analisis e informes específicos	Ptos Total
UTE SERRAZAR-TRENASA	19,05	NO	3,00	10,00	31,435644	10	51,43564356436
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	6,00	NO	3,00	25,00	9,900990	10	44,90099009901
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	39,39	NO	3,00	18,75	65,000000	10	93,75000000000

LOTE 3: EDIFICIOS USO ADMINISTRATIVO, CULTURAL, SERVICIOS SOCIALES.

EMPRESAS	PORCENTAJE DE BAJA OFERTADA	BAJA DESPROPORCIONADA	% DESTINADO A ENSAYOS ANALISIS E INFORME ESPECÍFICOS	PUNTOS SOBRE B	Ptos oferta	ensayos y analisis e informes específicos	Ptos Total
UTE SERRAZAR-TRENASA	19,05	NO	3,00	10,00	30,423833	10	50,42383292383
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	6,00	NO	3,00	25,00	9,582310	10	44,58230958231
UTE EULEN, S.A.- INLLAMA, S.A.	40,70	NO	3,00	12,50	65,000000	10	87,50000000000
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	39,39	NO	3,00	18,75	62,907862	10	91,65786240786

Por lo que las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

LOTE 1 “CENTROS EDUCATIVOS. COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL”

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1.- COARSA, S.A.	98,67 PUNTOS
2.- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	93,75 PUNTOS.
3.- UTE SERRAZAR-TRENASA	50,25 PUNTOS.
4.- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	44,53 PUNTOS.

Por todo lo anterior se propone la adjudicación del **Lote 1 “CENTROS EDUCATIVOS. COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL”** a la empresa **COARSA, S.A. (CIF: A28467306)**, toda vez que presenta una baja económica de un 40,88 %, y una oferta en relación con los gastos derivados de la realización de los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben, por un importe del 3%.

LOTE 2 “EDIFICIOS DE USO DEPORTIVO”

1.- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	93,75 PUNTOS
2.- UTE SERRAZAR-TRENASA	51,44 PUNTOS.



1PJOFV3GF9T2HNKG



3.- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

44,90 PUNTOS.

Por todo lo anterior se propone la adjudicación del **Lote 2 “EDIFICIOS DE USO DESPORTIVO”** a la empresa **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. (CIF: A08112716)**, toda vez que presenta una baja económica de un 39,39 %, y una oferta en relación con los gastos derivados de la realización de los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben, por un importe del 3%.

LOTE 3 “EDIFICIOS DE USO ADMINISTRATIVO, CULTURAL, SERVICIOS SOCIALES. ASCENSORES Y LAS PLANTAS 1ª Y 2ª DEL MERCADO DE SAN ENRIQUE”

1.- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	91,66 PUNTOS
2.- UTE EULEN, S.A.-INLLAMA, S.A.	87,50 PUNTOS
3.- UTE SERRAZAR-TRENASA	50,42 PUNTOS.
4.- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	44,58 PUNTOS.

Por todo lo anterior se propone la adjudicación del **Lote 3 “EDIFICIOS DE USO ADMINISTRATIVO, CULTURAL, SERVICIOS SOCIALES. ASCENSORES Y LAS PLANTAS 1ª Y 2ª DEL MERCADO DE SAN ENRIQUE”** a la empresa **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. (CIF: A08112716)**, toda vez que presenta una baja económica de un 39,39 %, y una oferta en relación con los gastos derivados de la realización de los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben, por un importe del 3%.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA.

LA SECRETARIA DE LA MESA.

Fdo.: Pedro Guitart González-Valerio

Fdo.: Olga Caballero Mateos

1PJOFV3GF9T2HNKG

Información de Firmantes del Documento

